

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 73

XII LEGISLATURA

12 de marzo de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-007529 y 12-24/PE-007530, respuesta a las preguntas escritas relativas a las líneas de ayudas dirigidas a la investigación, innovación y desarrollo de proyectos para el Clúster del Plástico de Andalucía (*Contestadas por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 5
- 12-24/PE-007819, respuesta a la pregunta escrita relativa al cumplimiento de la normativa sanitaria y de la policía sanitaria mortuoria en el municipio de Torreblascopedro (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 6
- 12-24/PE-007860, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de plantas fotovoltaicas en Lopera (Jaén) (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 7
- 12-24/PE-007861, respuesta a la pregunta escrita relativa a VEIASA (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 8

- 12-24/PE-007862 y 12-24/PE-007863, respuesta a las preguntas escritas relativas a las viviendas de uso turístico en Sevilla y Málaga (*Contestadas por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 9
- 12-24/PE-007868, respuesta a la pregunta escrita relativa a la subvención para financiar parte de los gastos del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 10
- 12-24/PE-007869, respuesta a la pregunta escrita relativa a la retirada de elementos contrarios a la memoria democrática de Andalucía (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 11
- 12-24/PE-007870, respuesta a la pregunta escrita relativa a los expedientes sancionadores en base a la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 12
- 12-24/PE-007871, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos «Senderos del Rocío» (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 13
- 12-24/PE-007878, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones de la consejería en la avenida de Granada y la avenida de Guarromán de Linares (Jaén) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 14
- 12-24/PE-007879, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en las vías pecuarias de Andújar (Jaén) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 15
- 12-24/PE-007880, respuesta a la pregunta escrita relativa a la denuncia por destierros y desmontes por obras del nuevo puente del Aguadero en la A-317 en Orcera (Jaén) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 16
- 12-24/PE-007881, respuesta a la pregunta escrita relativa a los trámites ambientales para la instalación de la planta fotovoltaica de Valeo Martos (Jaén) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 17
- 12-24/PE-007882, respuesta a la pregunta escrita relativa a las transferencias al ayuntamiento de Linares (Jaén) para la puesta en valor del Parque Empresarial de Santana (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 18
- 12-24/PE-007883, respuesta a la pregunta escrita relativa a los acuerdos del Consejo de Gobierno para la instalación de empresas Desay, HRC o Coronet en Linares (Jaén) (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 20
- 12-24/PE-007884 y 12-24/PE-007885, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas públicas al nuevo centro técnico de Valeo Martos y a Valeo Martos (Jaén) (*Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 21

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 73

XII LEGISLATURA

12 de marzo de 2025

- 12-24/PE-007890, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos equipamientos para la Unidad de Salud Mental del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 23
- 12-24/PE-007891, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos equipamientos para resonancias magnéticas en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 24
- 12-24/PE-007892, respuesta a la pregunta escrita relativa al registro de voluntad vital anticipada en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 25
- 12-24/PE-007894, respuesta a la pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Linares (Jaén) *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 27
- 12-24/PE-007895, respuesta a la pregunta escrita relativa a los fondos de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 28
- 12-24/PE-007896, respuesta a la pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Villacarrillo (Jaén) *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 30
- 12-24/PE-007906, respuesta a la pregunta escrita relativa a la clasificación de los hospitales en la provincia de Almería *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 31
- 12-24/PE-007907, respuesta a la pregunta escrita relativa al Hospital de Poniente (Almería) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 37
- 12-24/PE-007908, respuesta a la pregunta escrita relativa al Hospital de Roquetas de Mar (Almería) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 38
- 12-24/PE-007910, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inspección y el ejercicio de la potestad sancionadora en el deporte en Andalucía *(Contestada por la consejera de Cultura y Deporte)* 40
- 12-24/PE-007913, respuesta a la pregunta escrita relativa a las sustituciones por IT en funcionarios de la Administración de Justicia *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 42
- 12-24/PE-007949, respuesta a la pregunta escrita relativa al reparto de la inversión directa al sector del flamenco *(Contestada por la consejera de Cultura y Deporte)* 43
- 12-24/PE-007952, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación Hospital Comarcal Costa del Sol en Marbella (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 44

CVE: BOPA_12_5073

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 12-24/PE-006861, respuesta a la pregunta escrita relativa a las tarifas publicitarias actualizadas de la RTVA (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía*) 46
- 12-24/PE-007215, respuesta a la pregunta escrita relativa a la retransmisión de partidos de fútbol de primera división (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía*) 47

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007529 y 12-24/PE-007530, respuesta a las preguntas escritas relativas a las líneas de ayudas dirigidas a la investigación, innovación y desarrollo de proyectos para el Clúster del Plástico de Andalucía

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Márquez Berral, Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 593, de 8 de enero de 2025

Contestadas por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-007529 y 12-24/PE-007530

En relación con las iniciativas arriba referenciadas, les traslado que la política de clústeres en Andalucía se regula tanto por el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, se aprueba el Reglamento que regula la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, como por la Orden de 23 de abril de 2024, por la que se determinan los requisitos y procedimiento para la consideración como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de aquellos Clústeres de Innovación no inscritos en el registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Estado. En este caso, el clúster del plástico está inscrito como agente del sistema andaluz del conocimiento desde diciembre de 2024 como clúster de innovación.

Y en este sentido, estamos ultimando los instrumentos de incentivos, en régimen de concurrencia competitiva, a este tipo de agentes del sistema andaluz del conocimiento. El apoyo económico a los clústeres de innovación en el registro de agentes del sistema andaluz del conocimiento se articulará a través de dos tipos de líneas de ayuda por un importe total previsto de 10M€ del Programa Andalucía Feder 2021-2027.

Sevilla, 29 de enero de 2025.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,

José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007819, respuesta a la pregunta escrita relativa al cumplimiento de la normativa sanitaria y de la policía sanitaria mortuoria en el municipio de Torreblascopedro (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Según informa la Unidad administrativa que ejerce la responsabilidad en materia de Policía Sanitaria Mortuoria en la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, y en el marco competencial de este Departamento, no consta inspección reciente ni denuncias.

Las competencias sobre el perfil del personal objeto de la iniciativa arriba referencia recae sobre los ayuntamientos, mientras que el órgano competente para su control es la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El marco normativo autonómico en materia de policía sanitaria mortuoria es el Reglamento aprobado mediante el Decreto 95/2001, de 3 de abril, y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con el artículo 30 del vigente reglamento, corresponde al municipio la autorización y el control de las instalaciones y servicios funerarios, de acuerdo con la legislación sanitaria y de régimen local, y será responsable de garantizar su existencia y prestación a toda colectividad ubicada en su término municipal.

Sevilla, 30 de enero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007860, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de plantas fotovoltaicas en Lopera (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Alicia Murillo López, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025
Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 19 de febrero de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 12-22/APC-000387, 12-22/APC-000480, 12-22/APC-001109, 12-22/APC-001376, 12-24/APC-001378, 12-24/APC-001877, 12-24/APC-002016, 12-24/APC-003230 y 12-24/APC-003503 relativo a «Plantas fotovoltaicas en Andalucía» y en contestación a la iniciativa con número de expediente 12-24/POC-002577 relativa a «Megaplantas fotovoltaicas en Jaén y Córdoba», en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 23 de octubre de 2024, publicadas en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 394; en contestación a la iniciativa con número de expediente 12-24/POP-001756 relativa a «Megaproyectos energéticos en Andalucía», en la sesión plenaria de 14 de noviembre de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 97; a la iniciativa con número de expediente 12-24/POC-000226 relativa a «Instalación plantas fotovoltaicas» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 4 de diciembre de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 428; y a la iniciativa con número de expediente 12-25/POP-000025 relativa a «Energías Renovables» en la sesión plenaria del 6 de febrero de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 105.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007861, respuesta a la pregunta escrita relativa a VEIASA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 19 de febrero de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que el «Catálogo de Puestos de Trabajo de VEIASA. Manual de Responsabilidades y Funciones» se encuentra publicado para su consulta pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-12/MRF%20VEIASA.pdf>.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007862 y 12-24/PE-007863, respuesta a las preguntas escritas relativas a las viviendas de uso turístico en Sevilla y Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Irene García Macías y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestadas por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 12 de febrero de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-007862 y 12-24/PE-007863

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, les traslado que los convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Sevilla y el Ayuntamiento de Málaga, los días 11 y 22 de noviembre respectivamente, están disponibles en el perfil de transparencia de la página web de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios.html>.

Estos convenios tienen como finalidad salvaguardar los intereses de residentes y visitantes, promoviendo un intercambio efectivo de información entre las partes para garantizar el cumplimiento de las normativas urbanísticas locales y facilitar la detección de posibles infracciones. Asimismo estos convenios contribuirán a una mejor identificación y control de aquellas viviendas que operan de forma ilegal. Con ello, se fortalece la colaboración interadministrativa y la mejora de la coordinación en acciones relacionadas con las viviendas turísticas.

Al igual les informo de que en la comisión celebrada el 5 de diciembre se expuso el objeto de estos convenios, a raíz de la pregunta 12-24/POC-002875, formulada sobre la misma temática. Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisión número 432, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=MDM2ZDNkNjMtOTFIOC00NDQ1LTg4M2MtYmYxZGJiZml2ZDBh&start=6146>.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007868, respuesta a la pregunta escrita relativa a la subvención para financiar parte de los gastos del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 19 de febrero de 2025

La financiación de la subvención para el II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular y actos culturales vinculados al mismo, evento extraordinario que se celebra cada 25 años, se ha producido con cargo a los siguientes gastos del Presupuesto 2024 de la Consejería de Cultura y Deporte.

Un importe de 320.000 euros de inversiones de reposición (capítulo 6), del programa presupuestario 45E, debido a reajustes en la ejecución de contratos.

Por su parte, un importe de 150.000 euros proviene de transferencias de capital (capítulo 7) del programa presupuestario 45H, en casos en los que la tramitación de los expedientes han provocado que su materialización de produzca en el siguiente ejercicio.

El resto del crédito se ha obtenido de pequeñas partidas residuales de gasto, como las destinadas al pago de reparaciones, pequeños suministros o de intereses, respecto de las que los centros afectados notificaron que no serían necesarias durante el ejercicio 2024 y que, por tanto han podido destinarse a otra finalidad, concretamente:

- Gastos financieros (Capítulo 3) del programa presupuestario 45E.
- Gastos corrientes de reparaciones, mantenimiento y conservación (Capítulo 2) del programa presupuestario 45B.
- Gastos corrientes de material, suministro y otros (Capítulo 2) del programa presupuestario 45B.

En relación con los motivos que justifican la concesión de la subvención, remitimos a lo expuesto en comparecencia en la Comisión de Cultura y Deporte del pasado 10 de diciembre, recogido en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA_12_5073

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007869, respuesta a la pregunta escrita relativa a la retirada de elementos contrarios a la memoria democrática de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 19 de febrero de 2025

El apartado 6 del artículo 32 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, indica que, para la determinación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática que no hayan sido retirados o eliminados voluntariamente, se constituirá, por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de memoria democrática, un comité técnico que elaborará una relación de los elementos que deben ser retirados o eliminados.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2020, por la que se crea y regula el Comité Técnico sobre símbolos contrarios a la memoria democrática de Andalucía, por Orden del consejero de Turismo, Cultura y Deporte se procedió en 2024, al nombramiento de los miembros que componen el comité técnico y a la celebración de la sesión constitutiva.

Se ha celebrado la primera reunión de trabajo del comité en la que se acordaron los requisitos que deben reunir las solicitudes presentadas por la ciudadanía para que dicho comité emita informe acerca de los elementos contrarios a la memoria democrática, al mismo tiempo que se fijaron las directrices que deberá seguir el comité para la emisión de los informes.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007870, respuesta a la pregunta escrita relativa a los expedientes sancionadores en base a la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 19 de febrero de 2025

Desde su entrada en vigor, no se ha incoado ni resuelto ningún expediente por infracción en materia de memoria democrática de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007871, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos «Senderos del Rocío»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 12 de febrero de 2025

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, le traslado que la relación de la Administración andaluza con la Fundación Destino Rocío se encuentra recogida en el Protocolo General de Actuación, que estipula el marco de colaboración, y puede ser consultado en el portal de transparencia.

El pasado 19 de diciembre de 2024 se aprobó el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025, que incluye una partida de 3.500.000 euros, financiado con Fondos Europeos, para el desarrollo del proyecto «Senderos del Rocío». El desglose detallado del alcance de esta primera fase del proyecto en cuanto a la inversión reseñada se establecerá en el proyecto técnico definitivo correspondiente, siguiendo la normativa presupuestaria y contable específica aplicable a los fondos de la Unión Europea, atendiendo a los criterios económicos y temporales que regulan dichos fondos.

Las actuaciones previstas para 2025 se encuentran relacionadas con la adecuación de las rutas, para que los senderistas/caminantes puedan utilizarlas con todas las garantías de seguridad y facilitando el acceso a todos los servicios necesarios. Asimismo, la participación de empresas privadas y administraciones públicas locales será regulada mediante los mecanismos previstos en la normativa vigente, en las fases correspondientes de la ejecución del proyecto.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007878, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones de la consejería en la avenida de Granada y la avenida de Guarromán de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 14 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que este asunto no es competencia de esta consejería.

Sevilla, 11 de febrero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007879, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en las vías pecuarias de Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que recientemente se han abordado importantes actuaciones de mejora y acondicionamiento en la Red andaluza de Vías Pecuarias, en todo el ámbito andaluz.

En este contexto, la adecuación y mejora de la red andaluza de vías pecuarias persigue poner a disposición de los ciudadanos una red de infraestructuras verdes que mejore las comunicaciones existentes en este ámbito, y con ello la actividad productiva, interconectando los núcleos de producción con los de población, comercialización y destino, sin desdeñar los usos complementarios y compatibles que ofrece la red de vías pecuarias y que sin duda favorecerán la obtención de rentas añadidas a la actividad agraria y ganadera así como el disfrute de la ciudadanía de los valores naturales y paisajísticos del territorio.

La selección de las vías pecuarias objeto de actuación viene determinada por los criterios de selección establecidos por el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, así como por la demanda de las corporaciones locales y de la ciudadanía.

Por tanto, en Andújar, se ha actuado en las siguientes vías pecuarias: Cañada real de Marmolejo, Cordel de Fuencaliente y Cordel Madre Vieja o de la Ropera. Indicar que en el municipio de Andújar no existe la vía pecuaria el Cordel de Zaperá, que al parecer es un camino público existente en el municipio.

Los trabajos ejecutados en el municipio de Andújar se han ejecutado durante los ejercicios presupuestarios 2023 y 2024.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007880, respuesta a la pregunta escrita relativa a la denuncia por destierros y desmontes por obras del nuevo puente del Aguadero en la A-317 en Orcera (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 14 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que el proyecto del Puente del Aguadero cuenta con autorización ambiental unificada de fecha 24 de noviembre de 2021 en la cual se aportan los fundamentos de derecho.

La actuación cuenta con dirección ambiental externa encargada del seguimiento ambiental de la obra.

Sevilla, 11 de febrero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007881, respuesta a la pregunta escrita relativa a los trámites ambientales para la instalación de la planta fotovoltaica de Valeo Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 18 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que según nos informan desde la Delegación Territorial de Jaén la citada actuación se encuentra sometida a Calificación Ambiental, por tanto, su autorización ha de resolverse por el Ayuntamiento.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007882, respuesta a la pregunta escrita relativa a las transferencias al ayuntamiento de Linares (Jaén) para la puesta en valor del Parque Empresarial de Santana

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 20 de febrero de 2025

En respuesta a su iniciativa arriba referenciada, le informo de que el 23 de febrero de 2021 el Consejo de Gobierno autorizó la cesión al Ayuntamiento de Linares de la gestión de los activos inmobiliarios del Parque Empresarial Santana. Puede consultar la información del Consejo de Gobierno en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/consejo/sesion/detalle/212154.html>.

En dicho acuerdo el Consistorio linarense asumió, entre otras, las siguientes actuaciones:

- El mantenimiento ordinario de las instalaciones, que incluye las reparaciones de conservación y mantenimiento, la limpieza y la seguridad.
- La promoción del parque como medio de atraer empresas, la licitación, contratación y ejecución de obras de urbanización o nueva construcción y la gestión y cobro de las rentas.
- La capacidad para impulsar expedientes patrimoniales para la venta, alquiler, alquiler con derecho a compra o la constitución de derecho de superficie.

La Junta de Andalucía, a través de este acuerdo, garantizaría los medios financieros necesarios cuando los ingresos que genere la gestión de los inmuebles no fueran suficientes para abordar las actuaciones previstas para su mantenimiento, conservación y acondicionamiento o para la implantación de proyectos de inversión.

Hasta el momento la Junta de Andalucía, ha dado importantes pasos mostrando la inequívoca voluntad de impulsar el avance y progreso social y económico de esta localidad, cambiando así el rumbo que este proyecto mostraba hasta julio de 2023 y desbloqueando la parálisis a la que lo había sometido el Gobierno municipal del PSOE, y ha autorizado más del 70% de las inversiones previstas en el Proyecto de Intervención en el Parque Empresarial Santana, valorado en 15,4 millones de euros.

A su pregunta de cuál es la aplicación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2025 por un importe de 4.498.551 euros es: capítulo VII sección 10.52 programa 6.^a de corporaciones locales.

Igualmente puede consultar el último acuerdo del Consejo de Gobierno a este respecto en el siguiente enlace: [https://ws040.juntadeandalucia.es/webconsejos/cgobierno/transparencia/250108/250108_orden_del_dia%20\(Consejo\).v2.html](https://ws040.juntadeandalucia.es/webconsejos/cgobierno/transparencia/250108/250108_orden_del_dia%20(Consejo).v2.html).

Sevilla, 18 de febrero de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007883, respuesta a la pregunta escrita relativa a los acuerdos del Consejo de Gobierno para la instalación de empresas Desay, HRC o Coronet en Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 20 de febrero de 2025

En respuesta a su iniciativa arriba referenciada, le informo de que, en los últimos meses, fruto de la colaboración institucional entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares, se viene trabajando en la implantación de empresas como las chinas Coronet y HRC, ambas vinculadas a los aspectos más tecnológicos de la industria del automóvil, unos proyectos que se suman al realizado por la también china Desay SV, líder en la fabricación de sistemas de visualización e interacción inteligentes para automóviles.

Desay, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares firmaron un memorando de entendimiento en el que se acordaba trabajar de manera conjunta para que la multinacional china fabrique estos dispositivos en el Parque Empresarial Santana. La multinacional ha mostrado su intención de comenzar su andadura en 2026 y alcanzar una producción de 1,5 millones de unidades en 2028, para cuando prevé contar con hasta 300 trabajadores, lo que sin duda generará avance y bienestar entre la población de Linares.

Las empresas que están trabajando en sus proyectos de inversión en el Parque Empresarial Santana no han requerido hasta el momento ningún trámite sujeto a la intervención del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007884 y 12-24/PE-007885, respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas públicas al nuevo centro técnico de Valeo Martos y a Valeo Martos (Jaén)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 19 de febrero de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-007884 y 12-24/PE-007885

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que, en el ámbito de competencias de esta consejería, las ayudas públicas a la empresa Valeo son las que se relacionan:

- Mediante Resolución de la Secretaría General de Industria y Minas por la que se resolvía la primera convocatoria para el ejercicio 2024 de los incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía en la provincia de Jaén, efectuada mediante Resolución de 3 de mayo de 2024 y mediante la posterior Resolución de 25 de diciembre de 2024, se establece para el proyecto de construcción del nuevo Centro de I+D en la planta de Valeo España-Martos, la siguiente subvención:

BENEFICIARIA	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN DEFINITIVA (Euros)	JUSTIFICACIÓN PRESENTADA Y ACEPTADA (Euros)
VALEO ESPAÑA S.A. - -	27,871457%	199.303,21	715.080,00

– Asimismo, la entidad ha sido beneficiaria de las líneas ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de la Energía que se detallan:

CVE: BOPA_12_5073

PROGRAMA	INVERSIÓN	INCENTIVO	TÍTULO PROYECTO
AUTOCONSUMO	103.559,06	10.920,00	Instalación fotovoltaica para edificio de administración
MOVES II	145.060,85	47.954,00	Plan de Transporte Integral de Movilidad Sostenible al Centro de Trabajo
INDUSTRIA	169.400,00	41.783,06	Cambio en la iluminación
INDUSTRIA	129.470,00	7.582,75	Mejora eficiencia energética compresor 110 KW exento
INDUSTRIA	60.500,00	15.000,00	Instalación de bombas VSD para impulsión de agua
INDUSTRIA	102.040,03	25.299,18	Aislamiento térmico
INDUSTRIA	147.911,61	20.664,22	Sustitución de compresor para generación de aire comprimido con mejor eficiencia energética en la red de aire normal

Sevilla, 17 de febrero de 2025.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007890, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos equipamientos para la Unidad de Salud Mental del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 13 de febrero de 2025, actualmente existe un expediente de contratación administrativa tramitado a tal efecto para la ejecución de las obras de reforma de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, mediante procedimiento abierto simplificado y presentación electrónica de ofertas.

El expediente para los servicios de Redacción del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud fue licitado y adjudicado por importe de 52.995,60. Puede consultarse en el perfil de contratación pública en la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>

En los próximos meses se licitará el expediente para la ejecución de las obras, cuya actuación consiste en una reforma integral de la citada Unidad de Hospitalización de Salud Mental del hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, situada en la 4.ª planta, ala norte del hospital, y para la que se prevé una inversión de 700.000 euros (IVA incluido).

Sevilla, 18 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007891, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos equipamientos para resonancias magnéticas en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 20 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 11 de diciembre de 2024, actualmente están en elaboración dos expedientes administrativos, para su posterior tramitación y licitación, cuya finalidad es la realización de una obra para la instalación de resonancia magnética.

- Expediente de obra para la instalación de una resonancia magnética de 1.5t en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.
- Expediente dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de la obra para la instalación de una resonancia magnética en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) del Marco 2021-2027.

Asimismo, está en elaboración un contrato en base al Acuerdo marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del SAS, para la adquisición del equipo de forma coordinada con la ejecución de la obra.

- Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Puede consultar la partida presupuestaria a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos.html>.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007892, respuesta a la pregunta escrita relativa al registro de voluntad vital anticipada en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 20 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos de la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo con fecha 14 de enero de 2025, recientemente se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre las dificultades que han podido surgir, lo que ha permitido identificar áreas de mejora específicas e implementar medidas concretas para solucionarlas, con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y facilitar el acceso a las sedes de registro, por lo que la Consejería de Salud y Consumo reafirma su compromiso con la mejora continua del servicio.

Los horarios se ajustan en función de la disponibilidad de los profesionales encargados, quienes también desempeñan otras funciones esenciales, por lo que pueden variar entre las diferentes sedes. No obstante, dentro de cada una de ellas se intenta mantener una homogeneidad en la programación, de manera que las citas se abran en los mismos días de la semana y en las mismas franjas horarias, para garantizar una mayor regularidad y facilitar la planificación por parte de los usuarios.

Durante 2024 se han inscrito en las 10 sedes o puntos del Registro habilitados en la provincia de Jaén un total de 247 Declaraciones de Voluntad Vital Anticipada.

Su distribución por sedes ha sido la siguiente:

PUNTO DE REGISTRO	INSCRIPCIONES DE DVVA EN 2024
Distrito de Atención Primaria de Jaén	22
Hospital San Agustín (Linares)	26
Centro de Salud Baeza	27

CVE: BOPA_12_5073

PUNTO DE REGISTRO	INSCRIPCIONES DE DVVA EN 2024
Centro de Salud Orcera	4
Hospital Materno-Infantil de Jaén	20
Centro de Salud Alcalá la Real	29
Centro de Salud Puerta Madrid (Andújar)	50
Hospital San Juan de la Cruz (Úbeda)	53
Centro de Salud Santisteban del Puerto	8
Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén	8
TOTAL INSCRIPCIONES	247

En relación al número de personas que han registrado su voluntad vital anticipada en Jaén desde la puesta en marcha del Registro, esta información puede consultarse en Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA) a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/ieca/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175319/181822.html>.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007894, respuesta a la pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

En relación con su pregunta, le informo de que en estos momentos la consejería, junto con la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, se encuentra ultimando la tramitación de la cesión del antiguo edificio de Peritos con la Universidad de Jaén.

Le informo igualmente de que en paralelo ya se está trabajando desde la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración en la licitación del proyecto de adecuación.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007895, respuesta a la pregunta escrita relativa a los fondos de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferríz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

En relación con su pregunta, le informo de que en la Conferencia Sectorial de 2021 el Gobierno de España decidió repartir una cuantía idéntica a todas las comunidades. Esta distribución se denominó «Proyectos singulares» y Andalucía recibió 578.947,37 euros.

En 2022 se constituye el Fondo para la Cohesión y Transformación Territorial: Un instrumento para atender las necesidades de las zonas en riesgo de vulnerabilidad territorial, que permita financiar todo tipo de iniciativas que generen beneficios para la cohesión territorial y oportunidades de desarrollo económico y social.

CC.AA.	2021	FCT 2022	C-4	FCT 2023	C-19	FCT 2024	TOTAL
Andalucía	578.947,37	1.486.502,24	4.951.406	1.967.075,59	8.742.633	2.009.022,98	19.735.587,18

En septiembre de 2022, la Conferencia Sectorial aprueba los criterios de distribución para 2022 de los fondos correspondientes al FCT-Fondo de Cohesión Territorial (15,7 millones) y actuaciones enfocadas a la bioeconomía y el emprendimiento verde.

Los Fondos de Cohesión en Andalucía se han distribuido en proyecto de Taxi rural de la Consejería de Fomento, web de Reto demográfico y fondos para línea de subvenciones de mejora de infraestructuras de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En 2023, la Conferencia Sectorial aprobó los criterios de distribución del Fondo de Cohesión Territorial (21,1 millones) y del Componente 19 del PRTR (69 millones) para acciones de capacitación digital.

Hemos cumplido a 31 de diciembre de 2023 el compromiso del 75% del gasto de los fondos.

La Comunidad Autónoma Andaluza tiene comprometido la totalidad del gasto con el convenio suscrito con las ocho diputaciones andaluzas.

Los Fondos de Cohesión están siendo transferidos a las comunidades autónomas con importantes dilaciones lo que está ocasionando que se acumulen remanentes de ejecución.

Los Fondos de Cohesión correspondientes a 2022 fueron transferidos en enero de 2023, lo del Fondo de 2023, se transfirieron en octubre del 2023 y los del Fondo de 2024, se transfirieron en dos fechas, 31 de julio de 2024 y noviembre de 2024.

			Acuerdo Conferencia Sectorial			PAGO EFECTIVO		compromisos (D o AD)			remanente		
Año	Fondos	CCAA	cap4	cap7	total	total	PAGO vs ACS	cap4	cap7	total	cap4	cap7	total
2024	FCT	ANDALUCÍA	948.687,85	1.060.335,13	2.009.022,98	578.985,98	28,82%						
2023	FCT	ANDALUCÍA	890.687,42	1.076.388,17	1.967.075,59	527.516,99	26,82%	493.071,51	43.967,08	537.038,59	707.530,36	722.506,64	1.430.037,00
2022	FCT	ANDALUCÍA	673.084,88	813.417,36	1.486.502,24	1.486.502,24	100,00%						

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,

José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007896, respuesta a la pregunta escrita relativa a la rehabilitación de la sede judicial de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

En relación con su pregunta, le informo de que en estos momentos ya contamos con el proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de la sede que actualmente se encuentra en revisión. En paralelo se está trabajando en la licitación de la obra que será publicada próximamente.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007906, respuesta a la pregunta escrita relativa a la clasificación de los hospitales en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con fecha 23 de diciembre de 2024, existe mucha variabilidad a nivel mundial en cuanto a los criterios de clasificación y número de grupos/niveles a distinguir. Entre las diferentes variables utilizadas, predominan las de número de camas y número y tipo de especialidades presentes.

Tras la publicación del Decreto 193/2021, de 6 de julio, por el que se dispone la asunción por parte del Servicio Andaluz de Salud de los fines y objetivos de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, los hospitales se clasifican en 4 grupos.

La clasificación del Servicio Andaluz de Salud se rige por los criterios del Ministerio de Sanidad. Así, en base a la clasificación de hospitales públicos españoles mediante el uso del análisis de conglomerados, realizado por el Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión de la Universidad de Las Palmas (2007), se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Camas instaladas.
- Alta Tecnología Médica.
- Núm. total de Especialistas Internos Residentes (EIR).
- Núm. de Facultativos Especialistas de Área (FEA) (FEA+ Jefaturas de sección y servicio).
- Case Mix (índice de complejidad).

Los criterios que definen el nivel al que corresponde cada uno de los hospitales de los que el SAS dispone en la provincia de Almería, así como los servicios/especialidades médicas en cada uno de ellos, son los siguientes:

HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, EN ALMERÍA (NIVEL 1).

- Más de 700 camas.
- Más de 4.000 efectivos.

- Al menos 39 especialidades médicas.
- Case Mix $\geq 1,2$.
- ≥ 16 dispositivos de alta tecnología.
- Capacidad para manejar casos altamente complejos.

Servicios/Especialidades Médicas:

Alergología

Análisis Clínicos

Anatomía Patológica

Anestesiología y Reanimación

Angiología y Cirugía Vascular

Aparato Digestivo

Cardiología

Cirugía General y Digestiva

Cirugía Oral y Maxilofacial

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Cirugía Pediátrica

Dermatología

Endocrinología y Nutrición

Farmacia Hospitalaria

Farmacología Clínica

Hematología

Inmunología

Medicina del Trabajo

Medicina Física y Rehabilitación

Medicina Interna

Medicina Intensiva

Medicina Nuclear

Medicina Preventiva y Salud Pública

Microbiología y Parasitología

Nefrología

Neumología

Neurocirugía
Neurofisiología Clínica
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Oncología Médica
Oncología Radioterápica
Otorrinolaringología
Pediatría
Radiología
Reumatología
Radiofísica y Protección Radiológica
Salud Mental
Urgencias
Urología

(*) El Hospital de Alta Resolución (HAR) el Toyo se integra como centro físico del Hospital U. Torrecárdenas por el Decreto 292/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PONIENTE, EL EJIDO (NIVEL 3).

- 220-400 camas.
- 1.200-2.000 efectivos.
- Menos de 30 especialidades médicas.
- Case Mix < 0,9.
- ≥ 5 dispositivos de alta tecnología.
- Atención especializada con menos capacidad que los hospitales de nivel superior.

Servicios/Especialidades Médicas Hospitalarias:

Análisis Clínicos
Anatomía Patológica
Anestesiología y Reanimación
Angiología y Cirugía Vascular
Aparato Digestivo

Cardiología
Cirugía General y Digestiva
Cirugía Oral y Maxilofacial
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Dermatología
Endocrinología y Nutrición
Farmacia Hospitalaria
Farmacología Clínica
Hematología
Inmunología
Medicina del Trabajo
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina Interna
Medicina Intensiva
Medicina Nuclear
Medicina Preventiva y Salud Pública
Microbiología y Parasitología
Nefrología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología Clínica
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Oncología Médica
Oncología Radioterápica
Otorrinolaringología
Pediatría
Radiología
Reumatología

Radiofísica y Protección Radiológica

Salud Mental

Urgencias

Urología

HOSPITAL LA INMACULADA, EN HUÉRCAL-OVERA (NIVEL 4)

- Menos de 220 camas.
- Menos de 1.200 efectivos.
- Menos de 30 especialidades médicas.
- Case Mix <0.9.
- Menos de 5 dispositivos de alta tecnología.
- Atención limitada, con dependencia de hospitales de referencia para casos complejos.

Servicios/Especialidades Médicas Hospitalarias:

Análisis Clínicos

Anatomía Patológica

Anestesiología y Reanimación

Angiología y Cirugía Vascular

Aparato Digestivo

Cardiología

Cirugía General y Digestiva

Cirugía Oral y Maxilofacial

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Cirugía Pediátrica

Dermatología

Endocrinología y Nutrición

Farmacia Hospitalaria

Farmacología Clínica

Hematología

Inmunología

Medicina del Trabajo

Medicina Física y Rehabilitación

Medicina Interna

Medicina Intensiva
Medicina Nuclear
Medicina Preventiva y Salud Pública
Microbiología y Parasitología
Nefrología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología Clínica
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Oncología Médica
Oncología Radioterápica
Otorrinolaringología
Pediatría
Radiología
Reumatología
Radiofísica y Protección Radiológica
Salud Mental
Urgencias
Urología

Sevilla, 4 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007907, respuesta a la pregunta escrita relativa al Hospital de Poniente (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con fecha 28 de enero de 2025, el proyecto de construcción del nuevo edificio Norte del Hospital Universitario de Poniente (Almería) es una obra prioritaria para la Consejería de Salud y Consumo, en el marco del Plan de Infraestructuras 2020-2030 de la provincia de Almería, por lo que el proyecto está redactado y en el momento en el que se tenga dotación presupuestaria se pondrá en marcha.

Sevilla, 4 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-007908, respuesta a la pregunta escrita relativa al Hospital de Roquetas de Mar (Almería)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 19 de diciembre de 2024, de acuerdo con la estructura organizativa del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), este hospital, al igual que el resto de los hospitales de alta resolución, dependerá de su hospital de referencia (el Hospital Universitario de Poniente o el Hospital Universitario Torrecárdenas) en base a los siguientes criterios:

- Accesibilidad geográfica para los usuarios.
- Capacidad asistencial de los hospitales de referencia.
- Coordinación estratégica con los recursos disponibles en el entorno sanitario.
- Dotación de Servicios y Tecnología.

Este nuevo hospital se ha diseñado para ofrecer una amplia cartera de servicios que serán implementados de forma progresiva, asegurando la operatividad según las prioridades asistenciales y garantizando la eficiencia y la sostenibilidad.

Entre las áreas funcionales destacan:

- Área de Hospitalización: 53 habitaciones.
- Consultas Externas: 27 consultas y 15 salas de exploraciones.
- Área de Urgencias: Boxes para adultos y pediatría, observación, salas de curas y yesos.
- Área Quirúrgica: 4 quirófanos.
- Diagnóstico por Imagen: Radiología convencional, TAC, telemando, ecografía Doppler, mamografía, resonancia magnética nuclear (RMN).
- Hospital de Día Médico y servicios de rehabilitación.
- Áreas de apoyo clínico: laboratorio, telemedicina, farmacia y archivo.

- Atención Primaria: 17 consultas estándar, una polivalente, y servicios en pediatría, salud mental, odontología y educación sanitaria.

Sevilla, 4 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007910, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inspección y el ejercicio de la potestad sancionadora en el deporte en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

El total de inspecciones en las anualidades 2018-2024 son 4.780, con el siguiente desglose:

- Inspecciones Deportivas, anualidad 2018. Total actuaciones 613, de las cuales 24 son actas de infracción y 3 actas son de obstrucción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.
- Inspecciones Deportivas, anualidad 2019. Total actuaciones 540, de las cuales 17 son actas de infracción y 1 acta es de obstrucción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.
- Inspecciones Deportivas, anualidad 2020. Total actuaciones 501, de las cuales 13 son actas de infracción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.
- Inspecciones Deportivas, anualidad 2021. Total actuaciones 800, de las cuales 40 son actas de infracción y 2 actas son de obstrucción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.
- Inspecciones Deportivas, anualidad 2022. Total actuaciones 786, de las cuales 60 son actas de infracción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.
- Inspecciones Deportivas, anualidad 2023. Total actuaciones 910, de las cuales 21 son actas de infracción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.
- Inspecciones Deportivas, anualidad 2024. Total actuaciones 630, de las cuales 48 son actas de infracción y 1 acta es de obstrucción. El resto son actas de conformidad o de advertencia.

Los datos de las personas infractoras están protegidos por la Ley Orgánica 3/2028, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En relación con las sanciones impuestas, informamos de las anualidades 2019 a 2024, no incluyéndose 2018, ya que es el periodo en que ha sido competente en materia sancionadora el Tribunal

Administrativo del Deporte de Andalucía, por disposición del Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (TADA).

- Expedientes sancionadores 2019:
 - 14 expedientes sancionadores tramitados.
 - 13 dan lugar a sanción: 10 leves, 2 graves y 1 muy grave.
 - Los 13 dan lugar a multa y además 1 da lugar a inhabilitación.
- Expedientes sancionadores 2020:
 - 13 expedientes sancionadores tramitados.
 - 7 dan lugar a sanción: todas leves y dan lugar a multa.
- Expedientes sancionadores 2021:
 - 39 expedientes sancionadores tramitados.
 - 28 dan lugar a sanción: todas leves y dan lugar a multa.
- Expedientes sancionadores 2022:
 - 59 expedientes sancionadores tramitados.
 - 48 dan lugar a sanción: 46 leves y 2 graves. Todas las sanciones son de multa.
- Expedientes sancionadores 2023:
 - 16 expedientes sancionadores tramitados.
 - 12 dan lugar a sanción: 11 leves y 1 grave. Todas las sanciones son de multa.
- Expedientes sancionadores 2024:
 - 33 expedientes sancionadores tramitados.
 - 27 dan lugar a sanción: 16 leves, 5 graves, 1 muy grave y 1 con dos infracciones (leve y grave).

Todas las sanciones son de multa.

Sevilla, 5 de febrero de 2025.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007913, respuesta a la pregunta escrita relativa a las sustituciones por IT en funcionarios de la Administración de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

En relación con su pregunta, le informo de que a fecha 30 de noviembre de 2024, fecha de la pregunta realizada, aún contaba la Consejería con crédito suficiente para cubrir las bajas por enfermedad y demás conceptos asociados a este crédito.

La Consejería desde el momento en que tiene conocimiento de una incapacidad temporal u otras causas de sustitución, inicia el procedimiento para sustituir de forma inmediata conforme a los casos estipulados en el Acuerdo de 9 De abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de 27 de noviembre de 2018 de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal de la Administración de Justicia.

Para el resto de los supuestos de incapacidades temporales el proceso de cobertura se iniciará una vez hayan transcurrido 45 días desde su inicio.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007949, respuesta a la pregunta escrita relativa al reparto de la inversión directa al sector del flamenco

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

La inversión directa dedicada al flamenco desde 2019 asciende a 16 millones de euros, distribuida de la siguiente forma:

CONCEPTO	DETALLE	CUANTÍA
Ayudas al sector		2.656.000
Programación AAIICC	Incluye Flamenco Viene del Sur, Andalucía Flamenca, Circuito Provincial de Peñas, Lorca y Granada, Día del Flamenco, Zambomba BIC, y Ballet Flamenco de Andalucía, entre otros programas.	11.462.308
Colaboraciones AAIICC	Incluye festival de Jerez y Bienal de Sevilla	1.484.000
Colaboraciones Consejería	Incluye Fundación Paco de Lucía, Encuentro Internacional de la guitarra y Fundación Cristina Heeren	317.000
Consultoría y asistencia técnica Plan Estratégico Flamenco	Incluye elaboración de documentación técnica previa	84.851,25
Contratación flamenco Patronato de la Alhambra y el Generalife	Contratación artística de ciclos, conciertos, recitales, talleres y espectáculos flamencos por el Patronato de la Alhambra y el Generalife	45.690,64
Contratación flamenco Centro Andaluz de Arte Contemporáneo/C3A	Contratación artística	11.816,61
TOTAL		16.061.666,5

Sevilla, 5 de febrero de 2025.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA_12_5073

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007952, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación Hospital Comarcal Costa del Sol en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 7 de febrero de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 27 de diciembre de 2024, la ampliación del Hospital Universitario Costa del Sol en Marbella simboliza un hito en la modernización de esta infraestructura sanitaria, además de que reforzará la atención sanitaria en la zona.

Cabe recordar que este centro hospitalario tiene 30 años, pero las reformas y la ampliación que se están acometiendo lo van a convertir en un gran complejo con más capacidad, mejores servicios y nuevas especialidades.

La mejora e incremento de la cartera de servicios en la ampliación está justificada con nuevos espacios, equipamiento específico y el trabajo para la contratación de profesionales especializados para atender estas nuevas especialidades. Esto evitará desplazamientos a otros hospitales de la capital para ser atendidos por especialidades que hasta ahora no existían en el Hospital Universitario Costa del Sol, y mejorara los tiempos de espera.

Nueva cartera de servicios

- Oncología radioterápica.
- Onco hospitalización.
- Medicina nuclear.
- Neurofisiología.
- Cirugía vascular.
- Neurología.
- Cuidados paliativos.
- Psiquiatría/Salud Mental.

Por último, la plantilla del Hospital Costa del Sol ha aumentado durante el periodo 2022-2024 en un 4,79%, experimentando la de enfermería un crecimiento del 8,43% y la del resto de profesionales sanitarios no facultativos, un 6,31%.

Sevilla, 4 de febrero de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-006861, respuesta a la pregunta escrita relativa a las tarifas publicitarias actualizadas de la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Noel López Linares, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 572, de 29 de noviembre de 2024

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

Las tarifas actualizadas de RTVA para la publicidad en radio y televisión se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

– Tarifas de Canal Sur Televisión

https://www.canalsur.es/resources/archivos_offline/2024/2/29/1709234521567CSTV_2024.pdf

– Tarifas de Andalucía Televisión

https://www.canalsur.es/resources/archivos_offline/2024/2/29/1709234468006ATV_2024.pdf

– Tarifas de Canal Sur Internacional

https://www.canalsur.es/resources/archivos_offline/2024/2/29/1709234495307CS_ANDALUCIA_2024.pdf?

– Tarifas de las distintas emisoras del grupo Canal Sur Radio

https://www.canalsur.es/resources/archivos_offline/2024/3/6/1709737995458TARIFAS_CANAL_SUR_2024.pdf

Sevilla, 16 de diciembre de 2024.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-007215, respuesta a la pregunta escrita relativa a la retransmisión de partidos de fútbol de primera división

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Noel López Linares, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 11 de diciembre de 2024

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 2 de enero de 2025

En relación a la pregunta referenciada, la retransmisión de cada partido de fútbol de primera división durante la temporada 2024-2025 supondrá 81.250 euros. Esa cantidad no contabiliza el IVA. Se prevé que se retransmita uno cada mes.

Sevilla, 23 de diciembre de 2024.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

